



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare



“Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias”

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO
ICBF-CP-001-2014



RESPUESTA A OBSERVACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

NOVIEMBRE DE 2014

Página 1 de 3

Dirección Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 - 85 Marginal de la Selva, Barrio Luis María Jiménez
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
Tel. 6354521
www.icbf.gov.co





El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-001-2014.

Las observaciones fueron presentadas por los siguientes interesados:

No.	Entidad	Observante
1	KAM INSTITUCIONES NAL.	CESAR A. DELGADO P

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

Observante No. 1	CESAR A. DELGADO P
Entidad	KAM INSTITUCIONES NAL.
Medio	Correo de la convocatoria

Presento las siguientes observaciones:

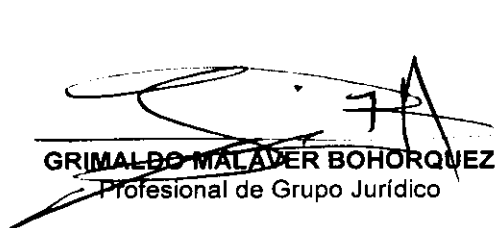
OBSERVACIÓN 1:

Señores reciban un cordial saludo, revisando el pliego nos hemos podido dar cuenta que el ICBF no presenta el modelo de ficha técnica de las formulas infantiles (sucedáneos de leche Materna) para niños y niñas de 6 a 12 meses y Formula de crecimiento y desarrollo para niños y niñas de 12 meses a 24 meses.

RESPUESTA:

Con los pliegos definitivos se realizará la publicación de los anexos relacionados con el Manual Operativo de la modalidad, entre ellos las fichas técnicas de los alimentos.

FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS


GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Profesional de Grupo Jurídico


DIANA CAROLINA HUERTAS MUÑOZ
Profesional Grupo de Asistencia Técnica

